

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS
REPUBLICA DEL PERÚ
PROYECTO CREACIÓN DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO EN DISTRITOS PRIORIZADOS DE
LAS PROVINCIAS DE CHICLAYO Y LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, LA
PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA Y LA PROVINCIA DE PIURA DEL
DEPARTAMENTO DE PIURA
CONTRATO DE PRÉSTAMO N°9035-PE

La República del Perú ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un préstamo para financiar parcialmente el costo del proyecto "Creación del servicio de catastro urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque, la provincia de Lima del Departamento de Lima y la provincia de Piura del Departamento de Piura", cuya ejecución está a cargo de la Unidad Ejecutora 003 de COFOPRI, en el marco del cual se requiere contratar el siguiente servicio de consultoría individual:

N°	DESCRIPCIÓN	MONTO MENSUAL	CÓDIGO
1	SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE UN TÉCNICO DE CONTROL DE CALIDAD 1 DE INFORMACION CATASTRAL PROCESAMIENTO, EN EL MARCO DEL CONVENIO ENTRE ICL Y LA UE003 – COFOPRI	S/. 5,500.00	CONV-INDV-067-2025-UE003- COFOPRI-3

Para tal efecto, se invita a los consultores a presentar expresión de interés en forma individual con el fin de cubrir todos los aspectos de especialización requeridos, para lo cual podrán ingresar al siguiente enlace: <https://cofopriue003.online/consultorias/> donde se encuentran disponibles los términos de referencia de las consultorías y los formularios a ser completados.

Los procesos de selección serán realizados bajo el método de Consultores Individuales, conforme las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial.

Las expresiones de interés deberán ser enviadas al correo electrónico adquisiciones@ue003cofopri.gob.pe a más tardar hasta las **12:00 horas del día viernes 17 de octubre de 2025**, indicando en el asunto de envío, lo siguiente: "Remite Expresión de Interés: "Código **CONV-INDV-067-2025-UE003-COFOPRI-3**"